

## **PROCEDIMIENTO MATRICULACIÓN CURSO 2023/2024** **ESO Y BACHILLERATO**

**Nota:** Este documento puede sufrir cambios derivados de las modificaciones que se produzcan en el sistema Séneca antes del inicio del periodo de matriculación.



### **1. PLAZO DE MATRICULACIÓN ORDINARIO**

Del 01 al 10 de julio de 2023

[¿Quién se matricula en este plazo?](#)

- Todo el alumnado. El de 1º de bachillerato cuya promoción a 2º de bachillerato esté pendiente de las pruebas extraordinarias de septiembre, lo hará con carácter provisional, y elegirá las diferentes materias en el Anexo I del sobre de matrícula.

### **2. PLAZO DE MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIO**

Del 1 al 8 de septiembre

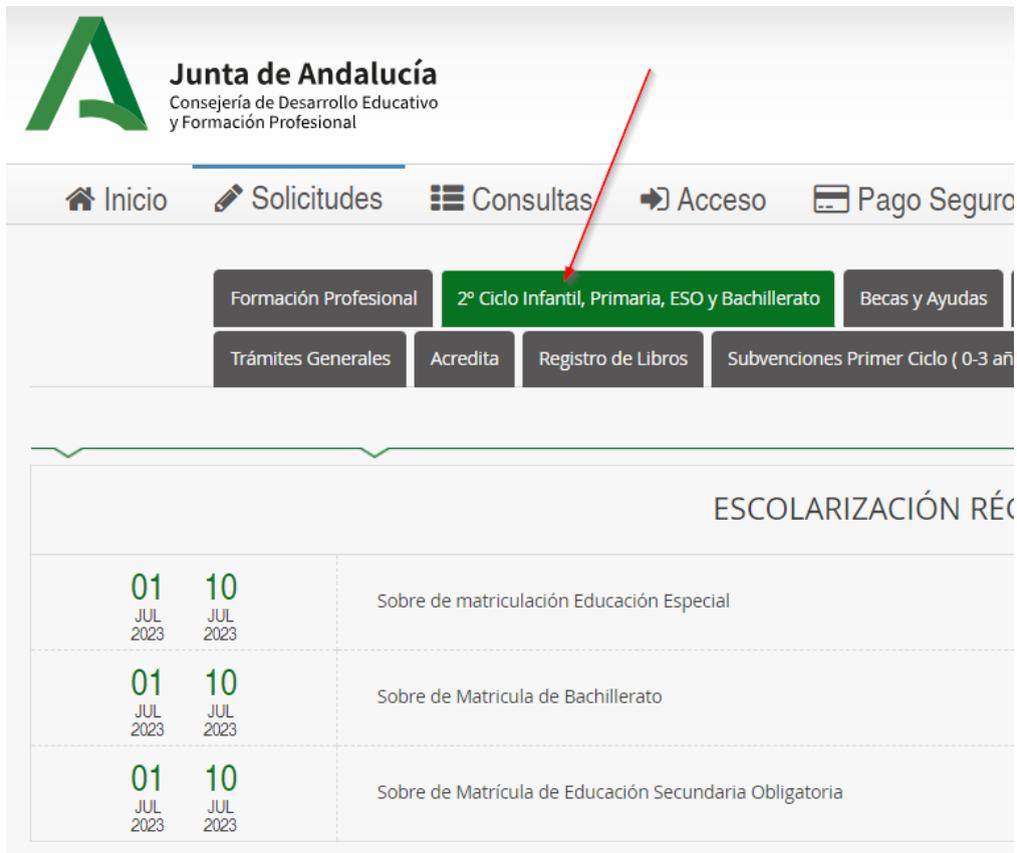
[¿Quién se matricula en este plazo?](#)

- Aquel alumnado que esté pendiente de promoción en julio (Bachillerato).

### **3. PROCEDIMIENTO MATRICULACIÓN**

Se debe de realizar la matrícula de manera telemática a través de la Secretaría Virtual (prioritariamente), a través del siguiente enlace:

[ENLACE SECRETARÍA VIRTUAL](#)



Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro

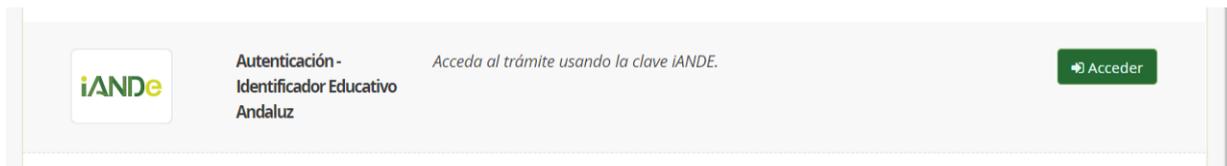
Formación Profesional **2º Ciclo Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato** Becas y Ayudas

Trámites Generales Acredita Registro de Libros Subvenciones Primer Ciclo ( 0-3 años)

### ESCOLARIZACIÓN RÉG

01 JUL 2023	10 JUL 2023	Sobre de matriculación Educación Especial
01 JUL 2023	10 JUL 2023	Sobre de Matricula de Bachillerato
01 JUL 2023	10 JUL 2023	Sobre de Matricula de Educación Secundaria Obligatoria

Se puede acceder mediante certificado digital o con la clave iANDE (proporcionada a través de iPasen). En el siguiente enlace se encuentran las instrucciones de cómo consultar la clave iANDE en iPASEN:



 Autenticación - Identificador Educativo Andaluz

Acceda al trámite usando la clave iANDE.

[Acceder](#)

### [Consulta de la clave iANDE en iPASEN](#)

- El sobre de matrícula es un proceso guiado en el que encontrarán y se les solicitará toda la información necesaria. En todo caso es necesario tener en cuenta lo siguiente:
  - AMPA: se encuentra disponible un documento descargable con información del AMPA.
  - Para el alumnado **que proceda de la localidad de Santa Cruz**, es necesario cumplimentar el apartado Servicios Complementarios: Transporte Escolar.

Servicio Complementario de Transporte Escolar.

No

No

RELLENAR

- Es **MUY IMPORTANTE**, el pago del SEGURO ESCOLAR. Es **obligatorio** para todo el alumnado, menor de 28 años, que curse cualquier enseñanza (**salvo el alumnado de 1º y 2º de la ESO**). La cuantía es 1,12 €.

Pago seguro escolar

No

No

PAGAR

El pago del seguro de forma telemática **se realiza con tarjeta de crédito**. Si usted no dispone de tarjeta de crédito recuerde que el **pago del seguro escolar es obligatorio** y por lo tanto deberá efectuar el pago de la cuantía en el centro educativo una vez realizada la matrícula.

#### **4. MATERIAS QUE SE PUEDEN ELEGIR EN EL SOBRE DE MATRÍCULA.**

Además de las materias que se deben cursar con carácter obligatorio, es posible elegir algunas materias según el curso en el que se vaya a matricular.

En los siguientes enlaces se indican cuales son estas materias, así como los itinerarios que son posibles cursar en su caso:

- [1º de la ESO.](#)
- [2º de la ESO.](#)
- [3º de la ESO.](#)
- [4º de la ESO.](#)
- [1º Bachillerato CIENCIAS.](#)
- [1º Bachillerato HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES.](#)
- [2º Bachillerato CIENCIAS.](#)
- [2º Bachillerato HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES.](#)

Cualquier duda o consulta puede trasladarla al siguiente correo electrónico:

e\_mail: [14002923.edu@juntadeandalucia.es](mailto:14002923.edu@juntadeandalucia.es)